



XX

JORNADAS DE
COMUNICACIONES CIENTÍFICAS DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS - UNNE



2024

*2 décadas de ciencia compartida:
raíces hacia nuevos horizontes*



FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS



XX Jornadas de
Comunicaciones
Científicas de la Facultad
de Derecho y Ciencias
Sociales y Políticas

UNNE

2024

Dos décadas de ciencia compartida:
raíces hacia nuevos horizontes

Corrientes - Argentina



Dirección General
Dr. Mario R. Villegas

Dirección Editorial
Dra. Lorena Gallardo

Coordinación editorial y compilación
Esp. Martín M. Chalup
Abg. M. Benjamin Gamarra

Asistentes – Colaboradores
Lic. Agustina M. Bergadá

Edición
Secretaría de Ciencia y Transferencia
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Salta 459 • C.P. 3400
Corrientes • Argentina

Villegas, Mario R.

XX Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas - UNNE / Mario R. Villegas ; Lorena Gallardo ; Martín Miguel Chalup ; compilación de Martín Miguel Chalup ; Mauro Benjamín Gamarra ; coordinación general de Lorena Gallardo ; director Mario R. Villegas ; Lorena Gallardo ; prólogo de Claudia Diaz. - 1a edición especial - Corrientes : Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2024.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-631-6623-05-8

1. Legislación. 2. Normas. 3. Regulación. I. Chalup, Martín Miguel, comp. II. Gamarra, Mauro Benjamín, comp. III. Gallardo, Lorena, coord. IV. Villegas, Mario R., dir. V. Gallardo, Lorena, dir. VI. Diaz, Claudia, prolog. VII. Título.

CDD 340

EL FEMINISMO Y SUS DISTINTOS ESCENARIOS. SU IMPACTO EN LAS PRÁCTICAS SOCIALES

López Villagra, Edgardo D.

dario.lovi@hotmail.com

RESUMEN

La investigación trata sobre el desarrollo del feminismo desde diversas perspectivas durante el siglo XIX y principios del XX, destacando su evolución en ideas y prácticas. El punto de partida es que, el feminismo no tiene un momento fundacional, sino que más bien, se manifiesta a través de múltiples facetas, tanto en el discurso como en las prácticas sociales. Así, se destaca la diversidad de enfoques dentro del feminismo y su impacto en la sociedad. Sobre todo, en lo relativo a los debates en torno a la educación, el derecho al trabajo, la autonomía económica, el trabajo doméstico y la decisión sobre el propio cuerpo.

PALABRAS CLAVE

Feminismo, prácticas sociales, autonomía, trabajo, independencia

INTRODUCCIÓN

El feminismo presenta múltiples facetas por lo que la identificación de un momento fundacional resulta compleja (Fraisie, 1984). No obstante, estas facetas se pueden analizar desde las ideas y el discurso o a través de las prácticas sociales. En el siglo XIX, un grupo reducido de mujeres construyó una identidad pública mediante el feminismo, tanto a través de la escritura como por sus habilidades organizativas. Estas mujeres se destacaron al defender la declaración de los derechos del hombre y abogar por la causa de su género. De este modo, se afirmaron a través de la disidencia religiosa y obtuvieron reconocimiento civil mediante los cambios legislativos. Las sufragistas anunciaron una nueva identidad política, rompiendo el silencio en torno a su sexualidad y promoviendo una nueva moral. La lucha por acceder al mundo profesional sentó las bases necesarias para la consecución de la autonomía económica (Kappeli, 1993).

La aparición de los feminismos, con su prensa, asociaciones y reivindicaciones,

fueron desde la Revolución Francesa hasta la Primera Guerra Mundial, desde Europa a Estados Unidos. En este escenario, se demuestra que en el siglo XIX la cuestión de la mujer se convirtió en un tema de amplias discusiones públicas y en un terreno de lucha para numerosos grupos sociales y políticos. Mientras los hombres se organizaban en función de las clases sociales, las mujeres también lo hacían sobre la base del sexo. La filosofía de la Ilustración en Europa ofrece un nutrido campo intelectual a la causa feminista, con ideas a la luz de la razón, el progreso, el derecho natural, la educación y la libertad. En 1791 Olympe de Gouges reivindica la declaración de los derechos del hombre para las mujeres. En 1792 Mary Wollstonecraft escribe "A Vindication of the Rights of Women" basándose en ideas de la Ilustración y la Revolución Francesa.

El feminismo se enriquece de ideas sociales del protestantismo y con la aplicación del individualismo religioso a ambos sexos (Evans, 1979). Sin embargo, las ideas de la burguesía ilustrada

tienen dificultades para encontrar una base social y política. Más bien, el feminismo se apoya en la tradición evangélica que acentúa las cualidades específicas de las mujeres y la disociación de las esferas de la vida. Así como también en el foco que pone en el rol de las mujeres en la vida pública y en la polarización burguesa entre carácter masculino y femenino (Cott, 1977; Hausen, 1978). Por tanto, las mujeres supieron el valor que tiene el poder de la esfera privada y la subversión de sus límites mediante el traslado de las *cuestiones privadas* al escenario de la política.

MÉTODOS

Para el estudio se utilizó el método de análisis bibliográfico para obtener información relevante sobre la visión de la mujer desde diversas perspectivas durante el siglo XIX y principios del XX. Así, se llevó a cabo una exhaustiva revisión de la literatura existente sobre el tema, utilizando fuentes bibliográficas, sobre todo, libros y artículos científicos. Además, se aplicó el método histórico, una metodología reconocida para el estudio y comprensión de los eventos pasados.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el siglo XIX, el feminismo se basa en dos posiciones teóricas: igualitaria y dualista (Clemens, 1988). La corriente igualitaria sostiene que el cambio depende del legislador y el Estado, exigiendo el reconocimiento de la mujer como ciudadana y promoviendo la igualdad política. Mary Wollstonecraft y John Stuart Mill son referentes fundamentales (Coole, 1988). Feministas como Luisa Tosco adoptan el racionalismo de la Ilustración para defender el sufragio femenino y argumentar contra la doble moral sexual (Biadne, 1981). La corriente dualista se centra en la facultad maternal de la mujer, definida en lo físico-psíquico-social y en su aportación cultural. Legouvé (1849) sostiene que la maternidad promueve las reformas educativas en base a la dualidad masculino/femenino y la familia (Offen, 1986).

En la prensa y asociaciones feministas, se habla de emancipación, liberación e igualdad de derechos, contradiciendo la representación de la mujer como menor de edad y la esclavitud sexual. Las feministas luchan por cambios en condiciones legales y políticas, enfocándose en la dependencia conyugal, administración de la propiedad, patria potestad, injusticia hacia la madre soltera y su hijo, leyes sobre la prostitución, desigualdad en educación, sufragio y salario (Gerhard, 1984). El sufragio se convierte en el eje de la lucha feminista a fines del siglo XIX, aunque radicales y moderadas difieren en su enfoque (Bigaran, 1985). A diferencia de las sufragistas alemanas e inglesas, el movimiento sufragista norteamericano pierde su capacidad política de transformación a finales del siglo XIX (Du Bois, 1981).

La educación es la primera reivindicación feminista en muchos países europeos (Brehmer, 1983). A principios del siglo XIX, la educación se enfoca en la función social de la mujer y para mediados de la centuria en la educación superior, el acceso a la universidad y la formación profesional. Elizabeth Jesser Reid fundó el Ladies' Bedford College en 1849 (Levine, 1987). En 1944, Sibilla Aleramo y la Unión de Mujeres Romanas crearon cursos nocturnos para campesinas analfabetas. Las mujeres fundan instituciones privadas para mejorar la educación. Inspiradas en el modelo norteamericano, las feministas europeas defienden la coeducación y la educación sexual (Pelletier, 1978).

La lucha feminista por la autonomía económica atraviesa varias etapas. Las mujeres burguesas luchan por el derecho a la administración de sus bienes. En Estados Unidos, en 1848, y en Inglaterra, en 1882, se aprueba la Married Women's Property Act. En cuanto al derecho al trabajo, las mujeres burguesas solteras enfrentan prejuicios. En 1865, la Alianza de las Sociedades Femeninas Alemanas reivindica este derecho en relación con la formación. En 1868 se llevan a cabo las primeras reuniones feministas en

Francia sobre el trabajo de las mujeres. En Suiza, los medios liberales protestantes reivindican el trabajo profesional de las mujeres, y en 1921 las feministas suizas adoptaron el principio de "trabajo igual/salario igual" en el II Congreso de los Intereses Femeninos (Joris y Witzig, 1986). En Estados Unidos, el movimiento sufragista cambia su argumentación por la económica para legitimar el derecho al sufragio. Se organizan exposiciones sobre el trabajo femenino en Berlín (1868), La Haya (1898), París (1902) y Suiza (1928), culminando el siglo con intereses particulares en asociaciones femeninas profesionales (Elias, 1984). El feminismo atribuye un gran poder emancipador al trabajo (Braun, 1901). Para las obreras, la lucha se centra en combatir la explotación laboral. El trabajo doméstico se incorpora a la agenda feminista a inicios del siglo XX cuando la domesticidad entra en crisis. Ellen Key defiende la idea de un salario doméstico.

La cuestión del cuerpo, el derecho al divorcio y el control de los nacimientos es más difícil de abordar (Groag Bell y Offen, 1983). Los socialistas utópicos y anarquistas critican profundamente la institución del matrimonio (Kleinau, 1987). Mayormente, las feministas son solteras por decisión propia, pero algunas abogan por el título de "señora" para cualquier mujer mayor de 18 años (Klejman y Rochfort, 1989). Muchas mujeres casadas coinciden en el tema del control de los nacimientos, desarrollando una nueva perspectiva sobre la sexualidad. En Estados Unidos, la Moral Education Societies surge en la década de 1870, promoviendo la propiedad de uno mismo y la racionalización del deseo sexual. Josephine Butler inicia una campaña contra la prostitución reglamentada por el Estado en Inglaterra. La cuestión de la sexualidad no se aborda exclusivamente desde un punto de vista moral porque tiene un trasfondo político y económico (Walkowitz, 1980).

La interpretación del peligro de la sexualidad impone la continencia sexual como remedio a la doble moral.

Esta política social predomina en el movimiento feminista durante el último cuarto del siglo XIX. A inicios del siglo XX, una visión más positiva de la sexualidad femenina es promovida por una primera generación de mujeres médicas que enseñan a las mujeres a liberarse del miedo y la ignorancia sobre su propio cuerpo. La creación de ligas neomalthusianas facilita la difusión de métodos anticonceptivos (Rowbotham, 1973).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Biadne, G. (1981). *Primato della ragione e doppia morale. La causa della donna di Luisa Tosco*. Memoria, 87-93.
- Bigaran, M. P. (1985). *Progetti e dibattiti parlamentari sul suffragio femminile: de Peruzia Giolitti*. Rivista di Storia Contemporanea, 1, 50-82.
- Braun, L. (1901). *Die Frauenfrage, Ihre geschichtliche Entwicklung und ihre wirtschaftliche Seite*. Leipzig.
- Brehmer, I. (1983). *Frauen in der Geschichte IV. Wissen heisst leben*. Schwann.
- Clemens, B. (1988). *Menschenrechte haben kein Geschlecht: Zum Politikverständnis der bürgerlichen Frauenbewegung*. Centaurus.
- Coole, D. (1988). *J. S. Mill: Political Utilitarian and Feminist*. En D. Coole, *Women in Political Thought* (pp. 133-153). Sussex.
- Cott, N. (1977). *The Bonds of Womanhood: Woman's Sphere in New England, 1780-1835*. New Haven: Yale University Press.
- Du Bois, E. C. (1981). *Correspondence, Writings, Speeches*. Schocken.
- Elias, M. (1984). *Drie Cent in het uur*. Secretariaat.
- Evans, R. (1979). *The Feminists: Women's Emancipation Movement in Europe, America and Australia, 1840-1920*. Barnes and Noble.

Fraisse, G. (1984). *Droit naturel et question de l'origine dans la pensée féministe au XIX siècle*. En *Stratégies des femmes* (1984).

EJE TEMÁTICO DE LA COMUNICACIÓN

Otros

Gerhard, U. (1984). *Bis an die Wurzeln des Uebels*. *Feministisch Studien*, 3(1).

FILIACIÓN

Groag Bell, S., & Offen, K. (1983). *Women, the Family, and Freedom* (Vol. I-II). Stanford University Press.

AUTOR 1: Codirector/a - PEI-FD 2024/002

Hausen, K. (1978). *Die Polarisierung der Geschlechtscharaktere*. En W. Conze (Comp.), *Sozialgeschichte der Familie in der Neuzeit Europas* (pp. 363-393). Stuttgart.

Joris, E., & Witzig, H. (1986). *Frauengeschichte*. Limmat-Verlag.

Kappeli, A. (1993). *Escenarios del feminismo*. En G. Fraisse & M. Perrot, *Historia de las mujeres* (Tomo 8, pp. 191-225). Taurus.

Kleinau, E. (1987). *Die Frau. Soziale Utopien des frühen 19. Schwann*.

Klejman, L., & Rochfort, F. (1989). *La province à l'heure du féminisme*. En L. Klejman & F. Rochfort, *L'Égalité en marche. Le féminisme sous la Troisième République* (pp. 175-182). Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques et Des Femmes.

Levine, P. (1987). *Education: The First Step*. En P. Levine, *Victorian Feminism, 1850-1900* (pp. 1-50). Londres: Hutchinson.

Offen, K. (1986). *Ernest Legouvé and the Doctrine of Equality in Difference for Women*. *Journal of Modern History*, 58, 452-484.

Pelletier, M. (1978). *L'éducation féministe des filles et autres textes*. Syros.

Rowbotham, S. (1973). *Hidden from History*. Pluto Press.

Walkowitz, J. (1980). *Prostitution and Victorian Society: Women, Class, and State*. Cambridge University Press.